

Posición institucional o documento de opinión
Programa presupuestario F017 “Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural”
Evaluación específica de procesos con módulo completo de diseño

I. Fundamento legal

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos), y los numerales 14 y 20 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo); se presenta el “Documento de Opinión” (Posición Institucional) respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Evaluación “(Específica de Procesos con Módulo de Diseño)” realizada en el ejercicio “(2018)” al Programa Presupuestario “(F017 Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural)”, a cargo del “(Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios)”.

II. Comentarios generales

Unidad responsable: “Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios”
Programa: “F017 Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural”
Institución evaluadora: “AGEVALÚA, Evaluación de Políticas Públicas SAS.”
Coordinador de la evaluación: “SHCP”

El programa presupuestario (Pp) F017 Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural a cargo del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios tiene el objetivo de ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado mediante el otorgamiento de productos financieros especializados con acompañamiento técnico y mitigación de riesgos a los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural para elevar su productividad.

III. Comentarios específicos

En esta sección se resumen los resultados del análisis de los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación. Para cada hallazgo o recomendación se presenta su estatus, es decir, si se atenderá o no, y las razones de cada decisión. Asimismo, se establece la acción específica que atenderá la sugerencia del evaluador externo, cuando así corresponde.

Recomendación/ Hallazgo	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
Se recomienda la elaboración de un diagnóstico del problema exclusivo para el Pp.	Sí	En el apartado A.II “Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa” del Módulo de Diseño de la evaluación, el evaluador señala que el Pp no cuenta con un diagnóstico específico del problema que atiende y recomienda la elaboración de un diagnóstico del problema exclusivo para el Pp. El evaluador propone el contenido mínimo que debe de tener el	Elaborar un diagnóstico del problema exclusivo para el Pp. Adoptar, en el diagnóstico, las definiciones de población potencial y objetivo propuestas por el

Se sugiere adoptar la siguiente definición de población potencial “las personas físicas o morales que realizan actividades en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural que no tienen acceso a fuentes formales de financiamiento o que su acceso es limitado”; así como la siguiente definición de población objetivo “las personas físicas o morales que realizan actividades en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural que no tienen acceso a fuentes formales de financiamiento o que su acceso es limitado que cumplan con los criterios de elegibilidad para recibir los apoyos del Pp y que puedan ser atendidos con el presupuesto asignado al Pp”. Adicionalmente, en el Anexo 2 se presenta una propuesta de metodología de cuantificación.		diagnóstico en el Anexo A.10 del Módulo de Diseño de la evaluación. La recomendación es adecuada para mejorar el Pp porque los tomadores de decisiones y los implementadores del Pp contarán con más información para focalizar los recursos y las acciones del Pp, de modo que contribuya a la solución del problema que el Pp busca resolver. En el apartado A.IV “Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo” del Módulo de Diseño de la evaluación, el evaluador señala que la población potencial no está definida en documentos oficiales del Pp y que la población objetivo está incorrectamente definida porque abarca una parte de la población que no presenta el problema: estudiantes, prestadores de servicios especializados e intermediarios financieros. En el mismo apartado, el evaluador sugiere definiciones para la población potencial y la población objetivo y en el Anexo 2 del Módulo de Diseño propone una metodología de cuantificación de la población objetivo y de la población atendida. La recomendación es adecuada para identificar y cuantificar las poblaciones del Pp, de tal forma que sus recursos se orienten eficientemente.	evaluador y modificar la forma de cuantificación de la población objetivo y la población atendida, de acuerdo con la propuesta del evaluador.
Establecer, en un documento normativo interno (posiblemente en el Procedimiento para la gestión de apoyos), la planeación del Pp F017, donde se especifique la unidad responsable de la MIR y de la actualización de las ROP, así como sus responsabilidades, los productos a entregar y los tiempos para cada producto.	Sí	El evaluador señala en los apartados B.VII “Hallazgos y resultados” y B.VIII “Conclusiones y recomendaciones”, ambos del Módulo de Procesos de la evaluación, que no existe una documentación específica de la planeación del Pp y manifiesta que esta debería establecerse, en un documento normativo interno, como podría ser el Procedimiento para la gestión de apoyos, donde se especifique la unidad responsable de la MIR y de la actualización de las ROP, así como sus responsabilidades, los productos a entregar y los tiempos para cada producto. La recomendación es adecuada para mejorar el Pp porque dará claridad a las acciones del Pp, identificará a los actores que participan en cada fase del diseño e implementación y facilitará el seguimiento de avances y el logro de los objetivos.	Integrar un documento interno específico de la planeación del Pp F017, como podría ser el Procedimiento para la gestión de apoyos.
El acceso al Pp F017 debe sujetarse exclusivamente a lo establecido en las ROP.	Sí	En los apartados B.VII “Hallazgos y resultados” y B.VIII “Conclusiones y recomendaciones”, ambos del Módulo de Procesos de la evaluación, el evaluador afirma que el acceso al Pp F017 debe sujetarse exclusivamente a lo establecido en las ROP, no obstante, FIRA establece un preanálisis que se sustenta en un criterio de focalización de redes de valor prioritarias o	Analizar la terminología utilizada en el Procedimiento para la gestión de apoyos y en las Reglas de operación para referir a las redes de valor

		proyectos prioritarios, lo cual se convierte en un enfoque adicional de selección para acceder al Pp y esto no se establece en las ROP. Esta recomendación no es pertinente ya que en las ROP se menciona un enfoque en redes de valor; este se puede apreciar en diversos componentes y servicios del Apoyo para fortalecimiento y articulación empresarial y redes de valor. Sin embargo, se dará claridad a la redacción del Procedimiento para la gestión de apoyos y de las Reglas de operación para referir a las redes de valor prioritarios o proyectos prioritarios, de modo que ambos documentos sean consistentes. La precisión de la información normativa del Pp da claridad a los actores participantes en la implementación del programa y los beneficiarios de sus apoyos.	prioritarios o proyectos prioritarios de forma clara y que ambos documentos sean consistentes en su contenido.
Avanzar en el estado de digitalización utilizado por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico para que los solicitantes de los apoyos puedan descargar los formatos mínimos necesarios para generar la solicitud ante FIRA y que estos tengan correspondencia con los anexos publicados en las ROP del Pp F017.	Sí	El evaluador establece en los apartados B.VII "Hallazgos y resultados" y B.VIII "Conclusiones y recomendaciones", ambos del Módulo de Procesos de la evaluación, que el estado de digitalización del Pp es incipiente, dado que el trámite para acceder a los apoyos se encuentra en estado informativo. Al respecto, el evaluador recomienda avanzar en el estado de digitalización utilizado por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico para que los solicitantes de los apoyos puedan descargar los formatos mínimos necesarios para generar la solicitud ante FIRA y que estos tengan correspondencia con los anexos publicados en las ROP del Pp F017. La recomendación es adecuada para mejorar el Pp porque las personas físicas y morales interesadas en solicitar un apoyo del Pp accederían a los formatos digitales para realizar el trámite de solicitud ante FIRA.	Avanzar en el estado de digitalización utilizado por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico.
Diseñar e implementar un "Sistema de Información para la Calidad" con el objeto de conocer cómo son utilizados los apoyos del Pp F017 y que esta sea fuente de información para estimular al sector primario, agroalimentario y rural para la toma de decisiones en el ejercicio del presupuesto del Pp.	Sí	En los apartados B.VII "Hallazgos y resultados" y B.VIII "Conclusiones y recomendaciones", ambos del Módulo de Procesos de la evaluación, el evaluador señala que no existe un mecanismo documentado y sistematizado para emplear en la planeación la información recolectada en la comprobación de apoyos del año previo. Al respecto, el evaluador recomienda diseñar e implementar un "Sistema de Información para la Calidad" con el objeto de analizar cómo son utilizados los apoyos del Pp F017 y que este sistema sea fuente de información para estimular al sector primario, agroalimentario y rural para la toma de decisiones en el ejercicio del presupuesto del Pp. La recomendación es adecuada para mejorar el Pp. Es necesario implementar un mecanismo de sistematización de la información recolectada en la comprobación de apoyos que permita emplearla en análisis estadísticos y que pueda servir de base para la toma de decisiones.	Diseñar e implementar un "Sistema de Información para la Calidad".
Documentar e integrar un procedimiento estandarizado y homologado para realizar el Informe trimestral de apoyos otorgados como insumo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp F017.	Sí	En los apartados B.VII "Hallazgos y resultados" y B.VIII "Conclusiones y recomendaciones", ambos del Módulo de Procesos de la evaluación, el evaluador puntualiza que el informe trimestral de apoyos otorgados del Pp no cuenta con un procedimiento estandarizado y homologado, por lo que, en el apartado B.VIII "Conclusiones y recomendaciones", sugiere documentar e integrar un procedimiento estandarizado y homologado para realizar el Informe trimestral de apoyos otorgados como insumo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp F017. La recomendación es adecuada para	Documentar e integrar un procedimiento estandarizado y homologado para realizar el Informe trimestral de apoyos otorgados.

		mejorar el Pp porque clarifica y homologa las actividades para que el personal de FIRA correspondiente realice el informe trimestral y se obtenga información útil para retroalimentar la operación del Pp.	
--	--	---	--

IV. Fuentes de información utilizadas:

Las fuentes de información utilizadas en la integración de este Documento de opinión de la entidad son las siguientes:

- El informe final del “Estudio de Evaluación Específica de Procesos con módulo completo de Diseño del Programa presupuestario F017 Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural” y
- Las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2017.

V. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del Documento de opinión de la entidad:

- Subdirección de Evaluación de Programas, responsable de la coordinación de la evaluación. Jorge Lara Álvarez.
- Subdirección de Programas y Proyectos, responsable de la normatividad del Pp. Javier Jaime Castellanos Flores.
- Subdirección de Programación y Presupuestación, responsable de la administración del presupuesto del Pp. Manuel Rivera Martínez.